

Plazo: Quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto, para las alegaciones del acuerdo de inicio ante el Director General de Fondos Agrarios.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en Pol. Hytasa, C/ Seda, nave 5. Sevilla.

4. Nombre y apellidos, NIF: Joaquín Cayuela Ramón, 23211589N.

Procedimiento/núm. expte.: Barbecho, 103721/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGFA/SAMA de recuperación de pago indebido de 8.2.2010.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 201003898.

Plazo: Quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto, para las alegaciones del acuerdo de inicio ante el Director General de Fondos Agrarios.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª pta. Almería.

5. Nombre y apellidos, NIF: José Franco Cadena, 27283947J.

Procedimiento/núm. expte.: Actuaciones en sistemas adhesados, 816245/05.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGFA/SAMA de recuperación de pago indebido de 15.1.2010.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200906524.

Plazo: Quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto, para las alegaciones del acuerdo de inicio ante el Director General de Fondos Agrarios.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en Pol. Hytasa, C/ Seda, nave 5. Sevilla.

6. Nombre y apellidos, NIF: Juan Durán Vargas, 25038058M.

Procedimiento/núm. expte.: Agricultura ecológica, 01/29/015/00911/2004.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de recuperación de pago indebido de 21.12.2009.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200901746.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47. Málaga.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 21 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de requerimiento para la subsanación de defectos, en el expediente que se cita.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado, en el domicilio que consta en el expediente, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Shaminder Puri, que con fecha 3 de noviembre de 2009, esta Delegación Provincial de Granada ha emitido escrito de requerimiento para la subsanación de defectos en el expediente VTV/GR/00218, de anotación en el Registro de Tu-

rismo de Andalucía de la vivienda turística vacacional denominada «La Rijana», sita en la localidad de Almuñécar (Granada), concediéndole diez días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia del mencionado escrito, transcurridos los cuales, se podrá declarar decaído en su derecho, de acuerdo con lo establecido en el art. 76 de la citada Ley.

Granada, 21 de abril de 2010.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 22 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de trámite de audiencia, en los expedientes de cancelación de oficio, de los establecimientos hoteleros que se citan.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las interesadas que figuran a continuación, que disponen de quince días, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes, en relación con los expedientes de cancelación de oficio, de los establecimientos hoteleros que se citan:

Expte.: 2010/GR/000071 Pensión Miami.
Titular: Doña María Isabel M. González González.
Núm. de Registro: H/GR/00693.
Domicilio: C/ Camino de Purchil, 1, 18004, Granada.

Expte.: 2010/GR/000077 Pensión Penibética.
Titular: Doña Angustias Sánchez Vico.
Núm. de Registro: H/GR/01140.
Domicilio: C/ Santa Paula, 26, 18001, Granada.

Granada, 22 de abril de 2010.- La Delegada, María Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 22 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de requerimiento para la subsanación de defectos, en el expediente que se cita.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado, en el domicilio que consta en el expediente, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Midas de Sierra Nevada, S.L., que con fecha 17 de diciembre de 2009, esta Delegación Provincial de Granada ha emitido escrito de requerimiento para la subsanación de defectos en el expediente 2009/GR/000354, de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la casa rural básica denominada «Macareno», sita en la localidad de Güéjar Sierra (Granada), concediéndole diez días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia del mencionado escrito, transcurridos los cuales, se podrá declarar decaído en su derecho, de acuerdo con lo establecido en el art. 76 de la citada Ley.

Granada, 22 de abril de 2010.- La Delegada, María Sandra García Martín.

ANUNCIO de 22 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de Infracciones a Comercio.

Expediente: Infracciones: 5/2010.
Interesado: Don Raúl Pérez Alonso.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador en materia de Comercio Interior.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo citado anteriormente, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que tiene a su disposición el referido acuerdo de inicio, en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Plus Ultra, 13-15, 5.ª planta, de Huelva.

Huelva, 22 de abril de 2010.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

ANUNCIO de 27 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de la resolución de expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del Expediente sancionador JA/024/09, incoado a don Juan Hidalgo Gutiérrez, titular del establecimiento denominado «Hotel Hidalgo», que tuvo su último domicilio conocido en Parque Manuel Carrasco, s/n, en Martos (Jaén), por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución por infracción del artículo 60.1 de la Ley 12/99, de 15 de diciembre, del Turismo.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: Si la notificación se realiza entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Plaza de la Constitución, 13, 3.ª planta, de esta capital, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y proceder a la expedición del impreso de liquidación, con la advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro por vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y De-

porte, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Jaén, 27 de abril de 2010.- La Delegada, P.D. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Manuel Carrasco Méndez.

ANUNCIO de 27 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Resolución de Inadmisión a trámite de solicitud de subvención en materia de comercio, otorgada en el expediente que se cita.

Intentada la notificación de la Resolución de Inadmisión a trámite de solicitud de subvención en materia de comercio, otorgada en el expediente PYM2010JA0065, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido del interesado, se publica el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando al interesado que disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de su publicación, para contactar con el Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sito en Jaén, Plaza de la Constitución, núm. 13, para conocer el contenido íntegro del acto.

Interesado: M.ª del Carmen Rincón Valle.
Núm. Expte.: PYM2010JA0065.

Jaén, 27 de abril de 2010.- El Secretario General, Manuel Carrasco Méndez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, se notifica a los interesados diferentes resoluciones dictadas por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social referentes al reconocimiento de la situación de la dependencia:

EXPTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-14/1999228/09	M.ª.CARMEN ZAMORANO MORALES	CORDOBA	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/1956889/09	MARIA MORENO CASTRO	CORDOBA	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/1994204/09	JOSE ROMERO FERNANDEZ	AGUILAR DE LA FRA.	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/1853491/09	MANUELA FERREZUELO RAMIREZ	CORDOBA	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/1839457/09	ROSA CEJAS DE LA TORRE	PUENTE GENIL	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/1831617/09	ROSAURA MARTIN NIETO	CORDOBA	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/1795398/09	RAFAEL ROMERO MARQUEZ	CORDOBA	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/1275561/08	FCA. LIDIA RODRIGUEZ FERNANDEZ	POZOBLANCO	RESOLUCIÓN

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 13 de abril de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Feliciano Segura Perea.